



BELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

Claudio, Jeronimo, Gregorio, como Con-
sejo de Manuel; y Simon Ruiz de Ramos
ante Vno Comisario proveyo y proveyo
se lo necesario proveyo y proveyo que
por muerte de Pedro Ruiz de la Rubia
este padre de los unos Casos en la
quena del hospital y una Puerta en la
onda de la celada y por quedar nosotros
menores se ha alzado con otros alavez
Pedro Ruiz nuestro Medico hermano pro-
quanto Comisario de los Comunes que fueren
de nuestro padre lo que le parezco y pro-
torio y en los necesarios proveyo
Justificas, se deben de dar entre todos
nosotros como hijos herederos y gober-
to =

Ala Suplicamos Mas de Valde los
dichos Casos y Puerta y proveyo ala de-
cision con igualdad y conforme a
lo por ley de Justicia que se pide
Costos y Sucesores de

Juan de Rivas
Jerónimo

